

APUNTES OCTUBRE 2018

EDUCACIÓN

1.- La ideología “en la puerta”.-

La Ministra de Educación y Formación Profesional dice que no hay “una receta mágica” para frenar el adoctrinamiento en las aulas y que “el profesional tiene que dejar la ideologización a la puerta de la escuela y tiene que trabajar sobre los propios valores que tiene el alumno”.

Indicó también que están ajustando redacciones alternativas a los aspectos que les parecen más vulnerables de la igualdad de oportunidades.

Aclaró que no se perjudicará a la concertada ya que “quedará como está”.

2.- Igualdad laboral.-

El Gobierno pretende una Ley de Igualdad laboral para obligar a las empresas a “compartir y repartir el poder de decisión con las mujeres”.

Esta ley estaría orientada a afrontar de manera global todos los problemas de discriminación laboral de las mujeres: el acceso al trabajo, la compatibilidad de la maternidad y el empleo, la corresponsabilidad de la vida personal y laboral y la solución al problema de la brecha salarial.

3.- Rubalcaba defiende la educación concertada.-

En un encuentro Rubalcaba-Cañizares sobre “El papel de la Iglesia en la cultura y la educación”, el ex Vicepresidente del Gobierno y ex ministro de Educación socialista defendió, el pasado 4 de octubre, la educación concertada porque – en su opinión – fue la mejor forma de articular el artículo 27 de la Constitución española.

Algunas de sus sensatas manifestaciones fueron:

- *El art. 27 de la CE desarrolla el pacto escolar y establece lo que tiene que ser la existencia de centros concertados y públicos para poder ofrecer una educación para todos. Pese a que nunca ha sido un tema tranquilo para la izquierda, yo defiendo los conciertos.*
- *El modelo de concierto garantiza la gratuidad de la educación.*
- *El modelo ha ido degenerando y ha dejado de ser gratuito. Entre las causas que esta distorsión es la falta de recursos públicos.*
- *El verdadero problema tá*
- *ni está en suprimir “la demanda social” sino en la calidad de la enseñanza de la escuela pública.*
- *Tenemos que hacer que la escuela pública compita y apoyar a los centros que se encuentran en zonas desfavorecidas. La cuestión debe ser donde se pone el dinero público.*
- *Si queremos vivir en armonía en una sociedad plural tenemos que conocer el hecho religioso y la Iglesia tiene un papel que jugar al respecto. Siempre he defendido un Estado laico pero eso no significa defender una sociedad laica.*

4.- Por fin se reúne la mesa de la enseñanza concertada.-

Después de su creación hace cinco años, se reunió por primera vez el 5 de octubre de 2018.

Trasladaron sus propuestas las organizaciones sindicales y empresariales; entre ellas, la homologación retributiva de los profesores de la enseñanza concertada con los funcionarios docentes, el incremento del módulo conciertos y la inclusión de los docentes de la enseñanza privada concertada en la Ley de la Profesión Docente.

5.- Ha dicho el Director de Educación de la OCDE.-

Lo comenta Andreas Schleicher en su libro "Cómo construir una escuela de calidad para el siglo XXI":

Sobre los sistemas educativos: *"Enseñar menos cosas, menos disciplinas, pero en mayor profundidad"*.

Sobre el trabajo de los profesionales: *"Los salarios están bastante bien pero su trabajo no recibe el apoyo suficiente"*

Sobre la ratio alumnos/profesor: *"Si no cambian las prácticas de enseñanza, da igual que tengas 10 alumnos que 29"*,

Sobre los estudiantes españoles: *"Son débiles en habilidades para encontrar soluciones propias a los problemas"*.

6.- La FP Dual no avanza.-

Si tenemos en cuenta el último informe de la OCDE, España se sitúa entre los países de la UE con menos formación y más altas tasas de abandono educativo y fracaso escolar. Más de la tercera parte de los jóvenes entre 25 y 34 años sólo tienen estudios de ESO y somos el cuarto país de la UE con mayor número de ninis. Los alumnos españoles matriculados en la FP apenas llegan al 12 % y menos del 1 % participan del modelo dual, que combina la enseñanza con el trabajo en las empresas.

La FP Dual está regulada por el Real Decreto 1529/2012 de 18 de noviembre, donde se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje. Los alumnos de FP Dual, en el curso 2012-2013 eran 4.292 y en el curso 2016-2017 llegaron a 23.973; las empresas colaboradoras pasaron, en el mismo periodo, de 513 a 10.081.

España tiene una distancia considerable con otros países europeos en el desarrollo de la FP Dual. La preparación de nuestros jóvenes no se adecúa a las necesidades de las empresas. Existe una polarización del mercado laboral juvenil.

Las empresas a la hora de seleccionar nuevo personal, suelen tener en cuenta:

- Las capacidades técnicas de los solicitantes
- Su actitud
- Las habilidades personales para resolver problemas

Conviene tener en cuenta que la mejora de la productividad de los trabajadores repercute necesariamente en un aumento de la competitividad y de la economía.

7.- La Filosofía volverá a las aulas.-

El 17 de octubre la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, una proposición no de ley de Podemos para recuperar la asignatura de Filosofía en la ESO y en el Bachillerato. El texto que se acuerde se incluirá en el Proyecto de ley que el Gobierno está elaborando para modificar la LOMCE.

Hasta ahora la Filosofía es obligatoria sólo en primero de Bachillerato y la Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato se le quitó el carácter obligatorio y se hizo optativa (sólo era obligatoria para la modalidad de Ciencias y Humanidades).

Ahora, los alumnos cursarán Filosofía de forma común y obligatoria en 4º de ESO y en 1º y 2º de Bachillerato.

8.- El adoctrinamiento en Cataluña.-

El Defensor del Pueblo, a mediados de octubre, decía haber recibido 28 quejas en un año y otras cuatro en los últimos meses que aún no había tramitado. Las quejas fueron enviadas al Ministerio de Educación y, su respuesta, hasta el momento, no aporta datos sobre las actuaciones.

Frente a este informe del Defensor del Pueblo, con sólo 28 quejas, la Agrupación de Enseñanza de la Sociedad Civil Catalana, elaboró un texto de 355 páginas en el que se denuncian más de 500 casos de adoctrinamiento.

¿Quién no dice la verdad? ¿Dónde está el Gobierno que no actúa?

Por si esto fuera poco, el Govern catalán creará un Cuerpo de Inspectores propio para que se al Gobierno autonómico y no el estado el que controle que se respeta el papel del catalán como lengua vehicular en la enseñanza. Este Conseller de Enseñanza, confirma la inmersión lingüística y abre las puertas a idiomas como el chino, el árabe y refuerza el inglés.

Y mientras tanto, desde el Ministerio de Educación dicen que no harán valoraciones hasta que no se sepa lo que están proponiendo porque son sólo declaraciones. ¿Hasta cuándo?

Detrás del adoctrinamiento encubierto están los “expertos radicales” cuyo objetivo, al igual que el de la Generalitat, es hacer creer que Cataluña siempre ha sido un Estado independiente de España. Y lo dicen con clara intencionalidad política, tergiversando la historia. Y para muestra un botón: Agustí Alcoberro i Pericy, autor de un buen número de libros de texto, hace ver que España es atrasada y violenta, mientras que Cataluña es industrial, pacífica y democrática,

9.- Currículo escolar común.-

En el plazo de seis meses el Gobierno debe presentar un diseño curricular de las asignaturas comunes que deben cursar obligatoriamente los alumnos de España. Se trata de reducir el margen de actuación de las Comunidades Autónomas y garantizar que se mejore la calidad y se garantice que los alumnos españoles reciban las mismas enseñanzas y los mismos contenidos con independencia de la Comunidad Autónoma donde residan.

10.- En la Comunidad de Madrid.-

La educación Infantil (0-3 años) será gratuita en los centros públicos.-

Esta medida afectará a las escuelas regionales y no a las municipales. ¿Y los centros privados? Ni están ni se les espera.

Por unanimidad. Podemos llegó a decir que estos cobros son “un atentado a las familias” y “un impuesto revolucionario”.

Más vale que los políticos se preocuparan de que en los niveles no obligatorios (y por tanto no gratuitos) no se penalice a los padres que eligen un centro de iniciativa social, condenándoles a pagar la educación de sus hijos.

11.- En Navarra SKOLAE.-

Este Programa SKOLAE lo está extendiendo en el sistema educativo el Gobierno de Navarra.

Dicen que *“sirve para la adquisición progresiva de competencias básicas que permitirán a los niños elegir, construir y vivir el proyecto propio desde el conocimiento, la libertad y la capacidad de decidir sobre un futuro sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social, situación funcional, etc.”*

Los niños y niñas, de 0 a 6 años, aprenderán *“juegos eróticos, como forma de reconocimiento de la sexualidad infantil desde el nacimiento, despenalizando el reconocimiento y la vivencia de dicha sexualidad en el ámbito de la escuela y la familia”*.

Los niños entre 6 y 12 años *“identificarán las diferentes voces que habitan dentro de mí si soy chica, si soy chico, reconocer cómo suenan, qué me dicen, en qué momento aparecen y cómo me hacen sentir”*.

De 12 a 16 años, *“analizarán el placer erótico: diversidad de gustos y placeres”*.

Y de 16 a 18 años *“estudiarán la construcción del amor romántico junto con el machismo o masculinidad hegemónica”*.

El Programa SKOLAE asegura que *“el amor romántico es una reconstrucción burguesa, definido desde la heterosexualidad y sobre la base de una división de roles dentro de la pareja”*.

Está claro que esta iniciativa del Gobierno de Navarra, supone un claro adoctrinamiento.

12.- Centros de educación diferenciada.-

El TS ha confirmado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Dicha sentencia anulaba las órdenes derogatorias de conciertos por ser contrarias al ordenamiento jurídico, declarando el derecho de los centros de educación diferenciada a la renovación el concierto por cuatro años que abarcaba la solicitud y el respeto a todas las unidades y enseñanzas solicitadas.

El TS ha desestimado todos los motivos alegados por la Junta de Andalucía y destaca que la gratuidad garantizada constitucionalmente no puede referirse exclusivamente a la escuela pública, negándola a todos los centros de iniciativa social, porque eso impediría realmente la posibilidad real de elegir la enseñanza básica en cualquier centro privado.

Los centros afectados por esta sentencia son:
En Sevilla capital, Ribamar, Altair, Albaydar y Ángela Guerrero.
El Lora el Río, Molino Azul
En Brenes, El Cható
En Almodóvar del Río, Torrealba
En Posadas, Yucatal.

LABORAL

1.- El paro a 1 de octubre.-

- Aumentó en 20.441 personas
- El número total de desempleados se situó en 3.202.509 personas
- Los afiliados a la Seguridad Social aumentaron en 22.899 personas
- El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social llegó a 18.862.713.
- En septiembre se dieron de alta 4.394 trabajadores por cuenta propia.

2.- Las pensiones y el IPC.-

La reforma de las pensiones que propone el Pacto de Toledo no ha gustado a los organismos internacionales que advierten de la desaceleración de la economía española.

Dice el FMI que “las recomendaciones del Pacto de Toledo consistentes en volver a vincular el aumento de las pensiones a un indicador del poder adquisitivo no deberían traducirse en medidas legislativas que no formen parte de un paquete integral. Un ajuste “ad hoc” de las prestaciones podría hacer peligrar la sostenibilidad financiera del sistema.

Entre las medidas que se reclaman por parte del Fondo Monetario Internacional, destacan:

- Destopar las cotizaciones para los sueldos mayores de 45.000 euros.
- Un incremento de la cotización mínima para autónomos.
- Elevar la edad de jubilación, vinculándola con la esperanza de vida
- Si no existe una correspondencia entre el incremento de ingreso y el gasto, no podrá evitarse una futura reducción de las pensiones.

Mientras tanto, representantes de la Mesa Estatal para el Blindaje de las Pensiones (MERP) entregaron el pasado 4 de octubre al Defensor del Pueblo y a los autonómicos un total de 1.442.043 firmas para pedir el blindaje de las pensiones en la Constitución.

Notas.-

- 1.- El Gobierno sigue el mismo camino que tanto criticó al PP.
- 2.- La Ministra dijo que tendrá que recurrir a la “hucha” de las pensiones para pagar la extra de Navidad.
- 3.- El Fondo de Reserva ha perdido 34 millones de euros en lo que va de año.
- 4.- Hoy la hucha tiene sólo 8.061,56 millones de euros.
- 5.- El déficit del sistema público llegará casi a los 20.000 millones de euros este año.

3.- Las pensiones en algunos países europeos.-

Lo más significativo:

En Alemania.- El monto de la pensión que cobra cada uno depende de lo que haya cotizado y la media actual es del 51 % del salario. La edad de jubilación, para los nacidos a partir de 1964, es de 67 años y, la media de años cotizados, es de 37,5. Las pensiones no están vinculadas al IPC y su actualización depende de la evolución salarial. La pensión promedio oscila alrededor de los 1.000 euros y la máxima es de 2.742 euros.

En Francia.- La pensión media es de 1.358 euros, pero en el sector público las pensiones medias ascienden a 2.958 euros.

En Italia.- Se pueden jubilar a los 62 años de edad y 38 años de cotización. La subida de las pensiones se regula automáticamente con el índice del coste de la vida del año anterior.

En Portugal.- No se pueden jubilar los trabajadores antes de los 66 años y, de media, cobran 434 euros al mes (100 euros menos que el salario mínimo)

En el Reino Unido.- Las empresas están obligadas a suscribir un Plan de pensiones para todos los trabajadores mayores de 22 años que ganen más de 10.000 libras al año. Ahora la edad de jubilación es a los 66 años. Existe una pensión básica (16 % del salario medio) y otra adicional ligada a los ingresos.

Las pensiones en Europa		
País	Años de referencia para calcular la pensión	Indicador para su revalorización
Alemania	Toda la vida laboral	Salarios y factor de sostenibilidad
Austria	Toda la vida laboral	Precios
Bélgica	Toda la vida laboral	Precios y coste de vida
Bulgaria	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Chipre	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Croacia	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Dinamarca	Toda la vida laboral	Salarios
Eslovaquia	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Eslovenia	Los mejores 24 años consecutivos	Precios y salarios
España	Últimos 25 años	Factor de revalorización
Estonia	Toda la vida laboral	Precios y cotizaciones sociales
Finlandia	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Francia	Los 25 mejores años	Precios
Grecia	Toda la vida laboral	Precios y PIB (máximo 100 % IPC)
Hungría	Toda la vida laboral	Precios
Irlanda	Tarifa plana	Sin regla fijada
Italia	Toda la vida laboral	Precios
Letonia	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Lituania	Toda la vida laboral	Suma de salarios
Luxemburgo	Toda la vida laboral	Salarios
Malta	10 mejores años, de los 41 últimos	Precios y salarios

Noruega	Toda la vida laboral	Salarios
Países Bajos	Años de residencia	Salarios
Polonia	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Portugal	Toda la vida laboral (límite 40 años)	Precios y PIB
Reino Unido	Años cotizados	Precios, salarios y PIB
Rep. Checa	Toda la vida laboral	Precios y salarios
Rumanía	Toda la vida laboral	Precios y salarios hasta 2030
Suecia	Salarios	Salarios

4.- Euforia o incertidumbre.-

El acuerdo alcanzado para aprobar los Presupuestos generales del estado para 2019 es, a todas luces, insuficiente si no logra sumar el apoyo de vascos y catalanes.

Algunos datos:

- Se gastarían 20 millones de euros en hacer visibles nuestras lenguas, desde el catalán al euskera, pasando por el bable, el silbo gomero o el castúo.
- El gasto se dispara a 6.000 millones de euros en un momento en que la economía española se sitúa en el 0,6 % entre abril y junio de 2018, el porcentaje más bajo en los últimos cuatro años.
- El incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta 900 euros.
- El control de los precios del alquiler
- La recuperación del subsidio para parados de más de 52 años de edad.
- Incremento de 2000 millones de euros para pensiones.
- Incremento del IRPF a las rentas superiores a 130.000 euros.
- Límite de 1000 euros al pago en efectivo
- Vuelta a cotizar de las horas extra
- No habrá copagos farmacéuticos
- La prestación actual de 290 euros por hijo a cargo se elevará a 473 euros.
- Creación de ayudas de comedor para combatir la pobreza infantil
- La baja por paternidad subirá a 8 semanas; en 2020, a 12 y en 2021, a 16 semanas.
- Universalización de la escuela infantil de 0 a 3 años

El 18 de octubre, la junta directiva de la CEOE criticó el Proyecto de Presupuesto de 2019 pactado por el Gobierno y Podemos. Considera que “subir el salario mínimo a 900 euros tendrá efectos negativos en la negociación colectiva, cuya senda en materia de incrementos salariales estaba recogida en las recomendaciones del IV AENC, además de cuestionar el marco de negociación y el diálogo social entre sindicatos y empresarios”,

5.- El diálogo social.-

CEOE, CCOO y UGT y el Gobierno están cerca de reformar la reforma laboral:

- Se recuperaría la prevalencia del convenio sectorial sobre el convenio de empresa.

- Se acotarían los descuelgues para casos de verdaderas necesidades de las empresas y sólo durante el tiempo imprescindible.
- Se modificaría la ultraactividad, eliminándose los actuales límites y sería la negociación colectiva la que determinase su duración.
- Se garantizaría que los trabajadores subcontratados disfrutasen de las mismas condiciones que los de la empresa principal (sueldos, empleo, jornada)
- La negociación colectiva obligaría a los trabajadores a que se jubilen cuando lleguen a la edad legal de retiro,

6.- Hacia la ley de igualdad.-

El pasado 16 de octubre el Congreso de los Diputados respaldó la tramitación parlamentaria de una Ley de Igualdad. La norma repasa toda la normativa laboral y afectaría a siete leyes, a tres reales decretos y a siete directivas comunitarias que tratan de “revertir” la situación discriminatoria de la mujer en el mercado laboral. Sólo un apunte: la igualdad no se mide por cuotas. Deben primar los méritos y el talento y no reducir a las mujeres a un porcentaje de ocupación.

7.- Se anuncia la subida de la base máxima de cotización.-

Entre un 10 y un 12 por ciento.

Esta subida implicará elevar lo que pagan las empresas en cuotas por los salarios más altos, aunque también subirá el coste de lo que pagan por los salarios más bajos.

Por otra parte, la Autoridad Fiscal Independiente (AIREP) vaticina que con la subida del SMI se dejarán de crear unos 40.000 empleos en 2019.

Ante este anuncio del Gobierno, la CEOE plantea el siguiente impacto del aumento de la base máxima de cotización

	Impacto que tiene el aumento de la base máxima de cotización (en euros)	
	Con el incremento	
	Del 10 %	Del 12 %
Base máxima mensual en 2018	3.803,70 €	3.803,70 €
Incremento mensual	380,37 €	456,44 €
Cotización a cargo de la empresa (29,9 %)	113,73 €	136,48 €
Cotización a cargo del trabajador (6,25 %)	23,77 €	28,53 €
Cotización por accidentes de empresa (2,25 %)	8,56 €	10,27 €
Incremento anual a cargo de la empresa	1.467,47 €	1.760,96 €
Incremento anual a cargo del trabajador	285,28 €	342,33 €
Total incremento por afiliado	1.752,40 €	2.103,29 €
Notas.-		
Del 29,9 % = 23,60 % contingencias comunes + 5,50 % por desempleo + 0,20 % por FOGASA + 0,60 % por Formación Profesional.		
Del 6,25 % = 4,70 % contingencias comunes + 1,55 % desempleo.		